



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 0068.-

DALCAHUE, 09 de enero del 2025.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, el decreto alcaldicio N°2894 de fecha 06 de diciembre del 2024 donde asume funciones la alcaldesa, el decreto alcaldicio N° 2792 de fecha 02 de diciembre de 2024 en el cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: Fondo fijo a don (a) **Alejandro Sadoc Diaz Garnica**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$100.000.-** (cien mill pesos), los cuales serán utilizado para gastos operacionales.

CARGUESE: La fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002 (1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ADG



Acceder al documento en línea




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL